AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

tos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 21'15 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Sres. Coll, Prat y la que después de leida firman los documentos á su lectura todos que yo el secretario certifico = El tildado "subvencionar con la cantidad" = no vale

José Ribas — Federico Ros

Juan Monés — Cristóbal Anglada

Vicente Campo — Pedro Castells

C. Ventura — Jose Mercé

Delegue y Concejo como hoy 18 de Septiembre no ha podido el Ayuntamiento celebrar su sesión ordinaria por falta de Concejales.

El Alcalde

En el pueblo de Mollet á los veinte de Septiembre de mil novecientos diez y siete, previo aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Tallaguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntº en sesión ordinaria de 2ª convocatoria abriendose la misma á las 20'33 con lectura del acta anterior que después de una observación del Sr. Ventura, fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Ventura pregunta á la presiden-

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Coll
C. Ventura
J. Monés
P. Castells
F. Ros
J. Anglada
V. Campo

cia se al vender la Casuela municipal, se creó alguna garantía en favor del adquirente, pues existe allí una bomba que toma el fluido del alumbrado público, gasto que cree no debe pagar el Ayunt.º. La presidencia le contesta que se enterará de lo manifestado por el Sr. Ventura y corregirá lo que haya respecto al particular.

El Sr. Castells se queja de que las sesiones se vengan celebrando casi todas de 2.ª convocatoria y hace presente que en la última ordinaria, solo se presentaron para celebrarla los Concejales de la minoría sin que lo hiciera el Sr. Presidente ni Concejal alguno de la mayoría. La presidencia le contesta que el no haber asistido en la última fué debido á un caso de fuerza mayor que explica, insistiendo el Sr. Castells en que las mismas se celebren de 1.ª y no de 2.ª.

Seguidamente se pasó á la orden del dia con lectura de un dictamen de la Comisión de Gobernación y de conformidad con el mismo, el Ayunt.º acuerda adoptar y adopta los siguientes acuerdos:

1.º - Se acuerda solicitar de la Mancomunitat de Catalunya la concesión de una Biblioteca popular de 2.º grado de conformidad con los acuerdos y bases del proyecto aprobado por la Asamblea de la misma.

2.º - Se acuerda ofrecer como local para la instalación de la Biblioteca popular, el solar que ocupa la Casa Consistorial antigua, y de no ser este conveniente, se proceda á la ad-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

quisición de dho que nueva mejora condiciones.

3º.- Se acuerda subvencionar con la cantidad de quinientas pesetas anuales á la Biblioteca popular de 2º grado.

4º.- Se acuerda la cesión gratuita por parte de este Ayuntº del agua, luz &, necesaria para el servicio de la Biblioteca.

5º.- Se acuerda hacer toda la arena necesaria para la construcción del Edificio Biblioteca, puesta al pie de la obra así como también que vayan á cargo de este Ayuntº los acarreos de los materiales desde las estaciones de Mollet, al pie de la obra, de aquellos que deban traerse de fuera.

6º.- Se acuerda convocar á la Junta Municipal para antes del 15 de Octubre próximo para la ratificación de los acuerdos precedentes, y

7º.- Se acuerda nombrar una Comisión de Concejales para que haga los trabajos oficiales y extraoficiales que sean necesarios para el logro de las aspiraciones contenidas en los acuerdos objeto de esta proposición.

El Sr Moreto dice que al presentar la minoría la proposición de referencia, lo hizo creyendo cumplir con su deber y celebra un hecho que la misma se haya aceptado por el Cuerpo municipal, si bien entiende no debía haberse aceptado la modificación en la redacción del 2º de los acuerdos aceptados dijo adoptados por ser el local ajeno del todo

insuficiente á tal objeto como se verá en su dia y entendiendose en otras manifestaciones.

El Sr. Ros propone que la Comisión nombradera de Concejales se componga de los que deban continuar en el presente año para proseguir con mas conocimiento y antecedentes las gestiones que faltan realizar. El Sr. Moretó dice que debe componerse de Concejales que tengan interés y ganas de trabajar para que no quede hecho la instalación de dicha Biblioteca y por último el Ayunt. acuerda que la referida Comisión que compuesta del Sr. Alcalde Presidente y Concejal Sr. Moretó quienes aceptan tal encargo.

Seguidamente y de conformidad con la Jefatura de Obras públicas, el Ayunt. acuerda autorizar á D. Francisco Marcer para cortar unos pinos lindantes con la carretera de Barcelona á Ribas según solicita en instancia de 1 del presente mes.

Igualmente acuerda autorizar á D. Juan Palau con carácter de precario y en la forma que solicita en su instancia de 5 de julio último para reconstruir un cubierto en la fraile de Poniente en la casa nº 32 de la calle de Alsina, debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

Tambien acuerda autorizar á D. José Puig para montar un piso sobre un cubierto de su propiedad situado en la calle de Sª Perpetua con sujeción al plano

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

presentado y sin ninguna alteración de fincas, debiendo satisfacer los derechos con el procedimiento.

Seguidamente fueron aprobadas por el Ayunt.º dos cuentas presentadas por D. Jacinto Forcat por gastos de alojamiento á fuerzas del Ejército y Guardia Civil con motivo de la huelga de cuidadores y de ingente en junio 285'50 pesetas las que se pagarán con cargo al cap.º 11 del presupuesto vigente.

Dada lectura á un oficio del Gobierno Civil de la provincia trasladando un acuerdo de la Comisión provincial ordenando la inmediata expropiación de los terrenos no cedidos por los propietarios para la nueva carretera de Montmeló á Mollet, haciendo responsable al Ayunt.º caso de incumplimiento de los perjuicios que la rescisión de la contrata pueda ocasionar á la Administración y al contratista de la obra. El Sr. Moretó pide explicaciones de este asunto antes de tomar acuerdo en firme respecto al mismo. La Presidencia le complace y después de larga deliberación sobre distintos aspectos el Sr. Rel aportó nuevos datos con relación á la Compañía del ferrocarril de M. Z y A. acordando por último el Ayunt.º por unanimidad facultar al Sr. Presidente para que como Alcalde practique desde luego todas cuantas gestiones sean necesarias y convenientes tanto acerca de los propietarios por

ceros y forcanil con toda la celeridad que su buen celo le sugiera, dando cuenta de ello á la Corporación para poder adoptar los acuerdos pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión á las 21'30 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la asistencia de los Sres. Manils y Prat que la excusaron y la que después de leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

José Ribas

C. Ventura Juan Duret

Juan Coll

Narciso Pagés Vicente Camps

Diligencia y Certifico: como hoy 25 de Septiembre de 1917 no ha podido celebrar el Ayunt. su sesión ordinaria de este dia por falta de Concejales.

En el pueblo de Mollet á los veinte y siete de Septiembre de mil novecientos diez y siete, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falquera y asistencia de los